



Información proporcionada por Consejo de Defensa del Estado

Solicitud de información al Consejo de Defensa del Estado (Ley de Transparencia)

Última actualización: 24 octubre, 2025

Descripción

Permite solicitar información pública al Consejo de Defensa del Estado (CDE), contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, además de la que ha sido elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte, salvo las excepciones legales ([artículo 21 de la Ley N° 20.285](#)).

El trámite se puede realizar durante todo el año a través **del Portal de Transparencia, Procadurías Fiscales y correos del CDE**.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- No es necesario ningún documento si lo realiza vía web.
- [Formulario de solicitud de información pública](#) (disponible en castellano, inglés, mapudungun, rapanui y creole), si acude a una oficina.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



2. Una vez en el sitio, si está registrado, haga clic en "iniciar sesión". Si no desea iniciar sesión, haga clic en "continuar".
3. Haga clic en solicitar información, y posteriormente en "continuar".
4. Seleccione el tipo de organismo regulado: Consejo de Defensa del Estado.
5. Complete el formulario, el código de verificación, y haga clic en "enviar solicitud".
6. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante:

- El sistema le entregará un código identificador de su solicitud, con el que podrá hacer seguimiento al trámite.
- Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

En oficina:

1. Reúna y complete el antecedente requerido.
2. Diríjase a la oficina de partes del CDE, ubicada en [Agustinas 1225, piso 4, Santiago](#); en regiones, diríjase a la [procuraduría fiscal más cercana](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar información pública al Consejo de Defensa del Estado.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá realizado su requerimiento de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante: si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

Correo:

1. Escriba una carta firmada y adjunte los antecedentes que estime pertinente en un sobre cerrado, explicando claramente la información que requiere. Debe contener su nombre completo y dirección.
2. Envíela a la oficina de partes del CDE, en Agustinas 1225, piso 4, Santiago. En regiones, remítala a la [procuraduría fiscal](#) más cercana.
3. Como resultado del trámite, habrá realizado su requerimiento de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante: si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

